



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No. No. SCV.IRP.14. 0444
AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía LUIS OSCAR FANNY COMPAÑIA LIMITADA LOFEXPORT, constituida con domicilio en el cantón Manta.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014.0266 del 07 de Agosto del 2014, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía LUIS OSCAR FANNY COMPAÑIA LIMITADA LOFEXPORT, declarada en la Resolución No. SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía LUIS OSCAR FANNY COMPAÑIA LIMITADA LOFEXPORT, de la Resolución No.SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía COMPAÑIA LUIS OSCAR FANNY COMPAÑIA LIMITADA LOFEXPORT

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

12 AGO 2014

AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

MAM
07-08-2014
Exp. No. 205126

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614
www.supercias.gob.ec